

PODER ESPECIAL.

VIVIANA BEATRIZ REBOLLEDO POMBO, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.1.140.901.131 expedida en Barranquilla, actuando en mi condición de Representante legal de **OLEA MULTICOMERCIAL S.A.S.**, identificada con NIT 901.787.565-5, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, comedidamente manifiesto que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **SANTIAGO ANDRÉS GÓMEZ SANTANDER**, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.1234088094 y titular de la tarjeta profesional de abogada No.376598 del Consejo Superior de la Judicatura de Barranquilla para que en nombre y representación de **OLEA MULTICOMERCIAL SAS**, adelante con ocasión del registro de la marca mixta SYLOLEA, sin perjuicio de la marca que sea finalmente registrada, adelante todas las solicitudes y/o registros actuales del otorgante.

Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mis intereses en todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante, incluyendo las de suscribir y presentar formulario de reducción de tasas, solicitar el registro de marca, aportar documentos, transigir, recibir, sustituir, conciliar, desistir de las solicitudes y demás actuaciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos, y en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Atentamente,

VIVIANA BEATRIZ REBOLLEDO POMBO
C.C. No. 1.140.901.131 de Barranquilla
OLEA MULTICOMERCIAL S.A.S.
NIT. 901.787.565-5

Acepto,

SANTIAGO ANDRÉS GÓMEZ SANTANDER
C.C. No.1.234.088.094
T.P. 376.598 del C.S.J